

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 13 de febrero de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por el que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno en Huelva, en el recurso núm. 366/19, y se emplaza a terceros interesados.

Por la Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno, sede de Huelva, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 366/19, interpuesto por don Cristóbal Villa López contra la resolución de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba, a propuesta de las comisiones de valoración, el listado definitivo de personas candidatas de varias categorías de la bolsa de empleo temporal, correspondiente al periodo de valoración de méritos de 31 de octubre de 2018.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 366/19, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicha Sala en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 13 de febrero de 2020.- La Directora General, Pilar Bartolomé Hernández.